

**Honorable Concejo Deliberante**

---

Salliqueló, 5 de agosto de 2021

**CONSIDERANDO:**

Que todos tenemos un papel importante para asegurar el crecimiento, el desarrollo y la supervivencia de los niños alrededor del mundo. Es así que la SMLM 2021, (Semana Mundial de Lactancia Materna) se centra en el impacto de la alimentación infantil en el medio ambiente/cambio climático y el imperativo de proteger, promover y apoyar la lactancia materna para la salud del planeta y su gente.

Que invertir en la lactancia materna puede salvar vidas infantiles y mejorar la salud, el desarrollo social y económico de individuos y naciones. Por lo tanto debe crearse un entorno propicio para la lactancia materna, así como otras facetas de alimentación de lactante y niños pequeños.

Que la protección, promoción y apoyo de la lactancia materna requieren acciones coordinadas durante los tiempos normales y quizás aún más durante las emergencias. La pandemia de COVID19 ha puesto de manifiesto la necesidad de abogar por la lactancia materna como una intervención de salud pública que salva vidas y previene infecciones y enfermedades en la población en general.

Que la lactancia materna mejora la salud de los bebés y sus madres:

- La lactancia materna es la forma óptima de alimentar a los bebés, ya que proporciona los nutrientes que necesitan de forma equilibrada, al tiempo que protege frente a la morbilidad y la mortalidad debido a enfermedades infecciosas.
- Los niños amamantados tienen un menor riesgo de mal oclusión dental.
- La lactancia materna también ayuda a mejorar la salud materna, ya que reduce el riesgo de cáncer de mama, cáncer de ovario, hipertensión y enfermedades cardiovasculares.

Que la lactancia natural es el mejor modo de proporcionar al recién nacido los nutrientes que necesita. La OMS la recomienda como modo exclusivo de alimentación durante los 6 primeros meses de vida; a partir de entonces se recomienda seguir con la lactancia materna hasta los 2 años, como mínimo, complementada adecuadamente con otros alimentos inocuos. Los objetivos de la SMLM son:

- Informar sobre la lactancia materna y la buena alimentación, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y generar un ambiente más saludable.
- Afianzar la lactancia materna como pilar de vida.
- Comprometer a las personas y organizaciones con un mayor impacto.
- Impulsar acciones para fomentar la lactancia materna.

Que las madres y bebés deben recibir apoyo para permanecer juntos y practicar el contacto piel a piel y/o el método de madres canguros, ya sea que ellas o sus bebés sean casos sospechosos, probables o confirmados

**Honorable Concejo Deliberante**

de infección por el virus que causa la COVID19. Se debe proporcionar asesoramiento sobre lactancia materna, apoyo psicosocial básico y apoyo de alimentación practica a todas las mujeres embarazadas y madres con bebés y niños pequeños.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°:** DECLARAR de Interés Municipal la “Semana Mundial de la Lactancia Materna, bajo el lema: “Proteger la Lactancia Materna: Una Responsabilidad Compartida”, campaña mundial que se celebra todos los años del 1 al 7 de agosto con el fin de concientizar a la población de los múltiples beneficios y ventajas que supone para el bebé alimentarse exclusivamente con leche de su madre. -----

**Artículo 2°:** DESTACAR la importancia de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida como elemento fundamental para el desarrollo físico y emocional saludable de los y las recién nacidos y nacidas.-----

**Artículo 3°:** EXPRESAR nuestro agradecimiento y solidaridad a las madres que día a día anteponen las necesidades y el futuro de sus bebés a tantas otras circunstancias contextuales y practican la lactancia materna.-----

**Artículo 4°:** AGRADECER a los y las puericultores y puericultoras que dedican su vida a propiciar las condiciones óptimas para que la lactancia materna sea posible y a contener y mejorar el vínculo entre madres y recién nacidos y nacidas.-----

**Artículo 5°:** DESTACAR la labor de los y las profesionales de la salud que abogan e impulsan la lactancia materna.-----

**Artículo 6°:** Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese. -----

**RESOLUCIÓN: 22/21**

**SUCCURRO, ARIEL**

**HERNÁNDEZ RAÚL**

**SECRETARIO HCD**

**PRESIDENTE HCD**